



ANUNCIO CONTRATACIÓN QUIOSCO EJIDO

El Ayuntamiento tiene en funcionamiento un Parque Público en la calle Ejido. Para que dicho parque resulte atractivo en época estival y cuente con todos los servicios, se hace necesario el servicio de Quiosco, a fin de que los usuarios del parque puedan encontrar allí el complemento necesario a sus ratos de ocio.

El servicio de Quiosco seguirá las normas de admisión, jurídicas y administrativas aplicables al resto del recinto y las normas propias de explotación de este tipo de establecimientos.

A la vista del presupuesto máximo del contrato, según el artículo 118 de la Ley 9/2017, y atendidas las características del servicio, se considera que el procedimiento más adecuado es el **CONTRATO MENOR**, al ser su valor estimado inferior a 15.000 euros.

Obligaciones previstas para la prestación del servicio:

- Prestar el servicio objeto del contrato los días comprendidos entre el de la fecha del contrato y el 15 de septiembre de 2020. El contratista podrá vender periódicos, libros, revistas, baratijas, golosinas, patatas fritas envasadas, frutos secos, golosinas, bebidas refrescantes, helados y otros productos de similar factura.
- **Se podrá vender bebidas alcohólicas de hasta 10 grados de graduación.**
- **Se deberá de cumplir las medidas de higiénico y sanitarias para prevenir los posibles riesgos referente al COVID'19**
- Conservar las construcciones, instalaciones y mobiliario del quiosco y mantenerlas en perfecto de estado de funcionamiento, limpieza e higiene.
- Admitir al uso del servicio a toda persona que cumpla con los requisitos reglamentarios.
- Devolver las instalaciones al Ayuntamiento de Torrecampo, en el mismo estado en que le fueron entregadas, una semana después del cierre del servicio.
- Pagar el consumo de electricidad.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil con las coberturas mínimas legales.
- Limpiar el parque en las inmediaciones del quiosco y la recogida de papeleras de todo el recinto.
- Realizar las fiestas infantiles, de cumpleaños y todo tipo de celebraciones y eventos familiares que le sean solicitados.


Por la prestación del servicio antes expresado, el contratista presentará al final de la temporada una factura de 250,00 euros, IVA incluido, por el precio acordado con el Ayuntamiento, que le será abonada por este.

Los interesados pueden presentar su solicitud hasta el día **12 de junio, inclusive**, en el Registro Municipal Ordinario o Electrónico. **En la solicitud, deberán de hacer constar qué mejoras ofrecen, pues la contratación se realizará con el que ofrezca las mejoras más favorables para el servicio de Parque.**

Para la firma del contrato, el adjudicatario deberá estar dado de alta en Hacienda y en la Seguridad Social.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro

1

 AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	
03 JUN. 2020	
Nº ENTRADA	Nº SALIDA
	404

Código seguro de verificación (CSV):
2142 C252 A0F4 BAD6 C70A



(21)M2C252A0F4BAD6C70A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 2/6/2020